

VISTO: La solicitud presentada por Centro Don Bosco. -----

RESULTANDO: 1) Que atento a lo aprobado por RCD N° 44/26, en relación con la solicitud de Centro Don Bosco, se presenta informe técnico con la evaluación y resultados del proyecto finalizado en febrero 2026 “Jóvenes trazando oportunidades”. -----

2) Que asimismo, se avanzó en el co-diseño de una nueva propuesta de ejecución, en virtud de lo cual se definieron los siguientes aspectos que se detallan en documentos adjuntos:

- cronograma de actividades
- hitos y resultados esperados
- tipo de entregables
- desglose presupuestal por rubros financiables y por actividad
- anexo de rubros financiables (con identificación de gastos admitidos y no admitidos). -----

3) Que además, se estableció una modalidad de pago mediante sucesivos desembolsos contra rendición de gastos y cumplimiento de resultados e hitos, tal como sucede en los proyectos orientados a población focalizada, esto es, desembolso inicial del 40%, segundo desembolso del 50%, y desembolso del 10% restante contra validación de resultados cumplidos:

- Adelanto inicial (40%): \$ 1.749.656
- Segunda partida (50%): \$ 2.187.071
- Cierre de proyecto (10%): \$ 437.414 -----

4) Que en tanto ya se le adelantó a la referida organización, la suma de \$605.000 (RCD 44/26), en caso de aprobarse esta nueva financiación, se entiende pertinente descontar dicho importe de la partida inicial del 40%, resultando entonces en una partida inicial de \$1.144.656. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta presentada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL



DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE el proyecto co-diseñado con Centro Bosco La Tablada: “Jóvenes trazando oportunidades”, por un total de hasta \$3.769.141 (pesos uruguayos tres millones setecientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y uno) para el período mayo 2026 a mayo 2027, afectándose la suma total de hasta \$4.374.141 (pesos uruguayos cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y uno) a la línea 1.2.3 - *Ofrecer FP focalizada en poblaciones vulnerables (cód. de res. PERS 2026-430)* del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy
Directo Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores